

DE LA CONCORDIA

SERMON V.

EN EL MIERCOLES DESPUES
del tercero Domingo de Adviento.

Quid dicis de te ipso? *Ait: Ego vox clamantis in deserto.* Joann. I.

Quan formidables sean los pecados de omisión para todos los que tienen à su cargo el gobierno.

Introduccion.

1. **Q**UAL debe ser la causa, porqué de tantos títulos, ninguno le fuese mas apreciable que el ser *Voz*? *Ego sum Vox.* Porqué no respondió à los que le preguntaban de su persona, yo soy el Angel profetizado por Malaquias, soy Elias, soy Nuncio de la primer venida de Christo Redentor, que está ya en el mundo; soy su Precursor, y Parainfio; soy mas que Profeta, al fin santificado en el vientre de mi Madre? Si me dixereis que huviera sido jactancia intolerable hablar de si con tanta estimacion, diriais bien, si quien preguntó al Bautista no huviera sido el Consejo Supremo, y Sacerdotal de Jerusalén, que movido de la vida tan extraordinaria, exemplar, y penitente de Juan, tenia legitima jurisdiccion para preguntar, y saber de él mismo quién fuese, à fin de no permitirle con perjuicio del Pueblo predicar, profetizar, y bautizar tantos cada dia en las riberas del Jordán, si huviese algun engaño en su vida, ó doctrina. La humildad no puede perjudicar à la verdad,

especialmente quando quien pregunta tiene derecho para obligar à una respuesta autentica. Luego si San Juan no quiso responder de si otra cosa, sino que era *Voz*; *Ego vox*; la causa fue, à mi juicio, porque en solo este titulo se contenian, como en compendio, todos los demás que pertenecian à su oficio. Si era el Angel profetizado por Malaquias, si era el nuevo Elias, si Precursor, si Parainfio; si Profeta el mayor de todos, por qué pensais que era tal, sino para que con mayor autoridad, y calificacion fuese voz que hablase lo que Dios le havia mandado; y así respondiéndolo Juan que era voz; si bien se reparara no dixo lo menos, sino lo mas que de si pudiera decir; porque la mayor gloria de un hombre no consiste en tener un grande oficio, sino en cumplirle; y esto es lo que quiso dar à entender San Juan por modo muy singular, y expresivo, quando à los que legitimamente le preguntaban quién era, respondió que era *Voz*: *Ego vox*. ¡Cuán dichosa fuera la Iglesia, si sus Ministros imprimieran altamente en sus corazones este acertadísimo dictamen de poner su mayor gloria, no en los ilustres títulos, y dignidades de Gobernadores, Presidentes, y Prefectos, y Obispos, con que se vén adornados; sino en llenar con sus obras fielmente esos títulos. Creeré que todos los que me oyen lo hacen así: pero para confirmarlos mas en tan necesaria resolucio[n], he determinado mostraros en este Sermon quan gravemente faltan aquellos Ministros de la Iglesia, que no ponen gran cuidado en cumplir las obligaciones de su encargo; à fin de que con el exemplo de Juan se anime cada uno à llenar perfectamente todas las partes de su ministerio, y à ser en su genero, y proporcion *Voz*, no digo *vocal*, porque este termino solo explica el poder, y este à ninguno falta; sino *Voz*, que expresa el exercicio mismo de aquel poder: *Ego vox*. Dos son principalmente las calidades que hacen formidable à qualquier enemigo la fuerza, y el arte: la fuerza para dañar, y el arte para encubrir. Estas dos fatales calidades son las que hacen mas culpables las omisiones del propio oficio, contra las cuales asestamos esta mañana toda nuestra bateria; y para explicarlas; si

Propuesta del asunto.

Division del asunto.

las Sagradas Letras nos representan à todos los pecados con la imagen de serpientes: *Quasi à facie colubri fuge peccatum* ; à estos de quienes ahora hablamos, les corresponden de la propia semejanza de aspid pequeño en la apariencia, y grande en hacer daño, y esto por los dos capitulos que ya insinué; el primero, porque mordiéndolo el aspid introduce un veneno incurable, y mortal: *Venenum atipidum insanabile*; el segundo, porque le introduce mordiéndolo tan suavemente, que apenas se percibe. Aplicando, pues, la doctrina à nuestro caso, descubramos en primer lugar los gravísimos daños que se originan de estas omisiones, para que nos cause mayor horror lo oculto, y menos advertido de ellas.

No creeré que me engañe, si los dixere, que así como todo el bien, y felicidad de los Pueblos se debe atribuir à la solitud de los Prelados, que velan continuamente por su provecho; así todos sus males, y desgracias se originan del descuido, ó inacción de los descuidados, y soñolientos. Al oír esto, no dudo que luego se os ofrecerá el grave daño que resultó en el campo Evangelico, por dormirse aquellos que debían ser sus Guardas: *Cum dormirent homines venit inimicus homo*, & *superseminavit zizania*. Luego que se durmieron los Guardas, entonces vino el hombre enemigo, y sembró la zizana sobre la buena semilla. Pero quien era este hombre enemigo? No fue el demonio, que se llama hombre por haver vencido al hombre, como Scipion se llama Africano por haver conquistado la Africa? Así es; el demonio fue. Pero si era el demonio, ¿à qué fin espéro que se durmieran los Guardas para esparcir la zizana? No podia entrarse invisible en el campo, aunque fuera à puertas cerradas, detenerse, y pasarse por todo él muy despacio, y arrojar la mala semilla por los sulcos sin ser descubierto de los Guardas, aunque veláran con mas ojos que Argos? Ciertamente lo podia; pero no lo hubiera permitido Dios. Si lo permitió fue en castigo de aquel sueño, dice San Juan Chrysostomo: *Ex ea re facultas diabolo data est*. Mientras un Obispo atiende à los encargos de su ministerio con la vigilancia que

Eccli. 21. 4.

Deut. 32. 33.

Parte I.
Daños gravísimos de las omisiones de los Prelados.

Matth. 13. 25.

28.

Propheta del

Evangelio

los noisivi

Evangelio

Homil. 4. in

Matth.

21

que debe, os aseguro que el demonio no tendrá poder en aquel Obispado, ó si le tuviere, no durmieren los Obispos, y demás Oñiciales, que son sus coadjutores en custodia de la grey, entonces logra el demonio mucho poder para dañar. Y que sea así, el mismo sucesos nos lo está diciendo en la confianza con que el demonio se aumentó despues de haver hecho la suya: *Superseminavit zizania in medio tritici, & abii*: Arrojó su zizana, y fue-se. ¿Se fue? Pues por qué no espera un poco para cubrir la semilla, si quiere que nazca, para cultivarla, y cuidarla segun arte? El menor trabajo del Labrador es echar el grano en la tierra; los mayores son los que se siguen despues hasta lograr la cosecha. Así es: pero Señores míos, ¿à qué fin havia de detenerse el demonio, si los Labradores dormían? No ignoraba el astutisimo enemigo, que era ociosa qualquier diligencia suya, pues en solo el descuido de los que tenían à su cargo el campo, aseguraba él su intento, y la cosecha de la zizana. ¡O cuántas veces por semejante sueño, y descuido se ven iniciadas de vicios, y escándalos Diocesis enteras, sin que al demonio le cueste mas que aplicar un ligero principio para su ruina! Supongamos por exemplo, que en una Diocesi un hombre poderoso, y atado con el matrimonio, se tome la licencia de vivir como libre, violando la santidad del lecho con quantas se le antojan: si llegando esta noticia al Obispo, no solo no se hace de repente voz, y clama como el Bautista, reprehendiendo aquel escándalo, sino que antes bien cierra los ojos, disimula, no hace caso, y finge que no lo sabe, por no combatir à brazo partido con un hombre poderoso, y arrogante: ¡O Santo Dios! y con qué facilidad vá cundiéndose el veneno, y estendiéndose el escándalo por todo el Pueblo, de suerte que el sagrado vínculo conyugal ya no tiene mas fuerza para contener à la gente licenciosa en este exceso, que tendria una tela de araña para prender una agulla.

4. No puede negarse, que sería infelicisimo aquel campo Evangelico, à quien le cupiera tan descuidado Guarda: *Qui praest in sollicitudine*. Esta es la propia vir-

07-20-1811

20-01-1811

17-01-1811

17-01-1811

Ad Rom. 12.

8.

virtud de los que presiden, la diligencia, y vigilancia
 cuidado. Pero no digo bien; la solícitud, *sollicitudo*;
 porque esta alude á los que no tienen un conocimiento
 de la cuenta que han de dar á Dios de sus
 descuidos. Acordaos de aquel desdichado siervo,
 que habiendo recibido de su Señor el talento para nego-
 ciar, en vez de imponerle á logro, le escondió en la
 tierra. San Matheo en el capitulo 25. de su Evangelio,
 no le dá mas censura, que llamarle siervo inutil: *Inutilem*
servum eicie in tenebras exteriores. Pero San Lucas al
 capitulo 19. le dá el nombre de siervo malvado: *De ore*
tuò te iudicio serve nequam. Y esto no por otra razon, Se-
 ñores míos, sino para que entendamos todos, que quien
 no hace aquí bien que debe hacer por su oficio, en este
 mismo no hacer bien comete gravísimo mal. ¿Es inutil?
 Luego es iniquo. Y si esto es verdad en un siervo tan in-
 fimo, porque no cuidó de negociar, ¿quánto mas cierto
 será en quien ocupa los primeros empleos de la Iglesia,
 cuyas omisiones, al paso que privan de mayores bienes
 á los hombres, le acarrearán á él mayores daños, y le ha-
 cen reo de mayores pecados? Que se seque el pozo de
 una casa particular en la Ciudad, desgracia es; pero
 quánto mayor, si se seca la fuente pública. Los Prela-
 dos no son pozos, son fuentes; pero es materia de sumo
 dolor, que algunos sean fuentes sin agua: *Hi sunt fontes si-*
ne aqua. Así habla puntualmente San Pedro; porque co-
 mo glosa San Geronymo, han perdido la agua dulce de
 la predicacion: *Predicationis dulcem aquam amiserunt*.
 Callan quando debían instruir al Pueblo con sus Sermo-
 nes; están mudos quando debían amonestar; desamparan
 quando debían ayudar; y tratan solo de divertirse,
 quando debían remediar, y atajar los abusos que se in-
 troducen. No es esta desgracia digna de lagrimas en qual-
 quiera Pueblo, la fuente seca! No se hacen cargo, que
 quantos subditos tienen á su cuidado, tienen otras tan-
 tas almas de que han de dar cuenta á Dios, como ex-
 presamente lo afirma San Gregorio en sus Morales: *Quot*
regendis subditis praest, tot tu ita dicam, animas solus
habet, pro quibus rationem est redditurus. ¿Pues qué so-
 li-

Math. 25. 30.

Luc. 19. 22.

a. Petr. 2. 17.

S. Greg. lib. 4.
 Moral. c. 13.

licitud incansable pide, haver de dar cuenta á Dios de
 quantos subditos tiene á su cuidado? *Qui praest in soli-*
licitudine. Ob sollicitudo autem magnum est oblatum obli-
 quum. Le parecerá á algun Prelado estar muy seguro,
 porque quando hace examen de sus acciones al fin del
 dia, no encuentra en su conciencia haver cometido pe-
 cado alguno. ¿Pero qué confusion sería para este mismo,
 si consideráse los pecados que actualmente están cometi-
 endo las almas de sus subditos, que tambien son su-
 yas para la cuenta! Cometerá no pocas veces los mas
 feos, y horrorosos delitos que sucedan en toda su Dio-
 cesi. En el cap. 49. del Eclesiastico leemos una cosa
 verdaderamente formidable, y es, que menos David,
 Ezequias, y Josias, todos los otros Reyes de Judá ido-
 latraron: *Praeter David, et Ezequiam, et Josiam, om-*
nies peccatum commiserunt. Todos saben que habla de la
 idolatria, que por antonomasia se llama pecado, por ser
 el mas grave. ¿Es posible que solo tres Reyes se hallan
 libres de este gravísimo delito, siendo cierto, que el Rey
 Asa en toda su vida dió culto á idolo alguno, y lo mismo
 consta del Rey Josafat? Así es, Señores; pero si ningun-
 o de estos dos idolatró por sí mismo, entrambos per-
 mitieron la idolatria, ó por decirlo mejor, ningano de
 los dos la impidió perfectamente, puesto que ni Asa, ni
 Josafat demolicion todos los Templos que á sus falsos
 idolos havian erigido sus antecesores: *Veruntamen excel-*
sa non abstulit, adhuc enim populus sacrificabat, et adole-
bat incensum in excelsis. Esta es la excepcion que pone á
 cada uno de estos Reyes el Sagrado Texto. De suerte,
 que el no haver acabado con valerosa resolucion todas
 las reliquias, todas las imagenes, y memorias de la ido-
 latria, fue bastantísimo para que estos dos Reyes, que
 por lo demás eran muy religiosos, sean contados entre
 los idolatras. Apliquemos la doctrina á nuestro asunto.
 Quántos Prelados habrá por ventura, que en el juicio de
 los hombres son tenidos por muy devotos, y delicados
 de conciencia; y al mismo tiempo Dios les contará en-
 tre los mayores pecadores, entre los blasfemos, perjuro-
 s, munnuradores, vengativos, usureros, jugadores, y
 adul-

Ecdi. 49. 5.

S. Thom. 2. 2.

q. 93. art. 3.

3. Reg. 15.

14. cap. 22.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

44.

adaltéros; no porque ellos hayan cometido por sí mismos tan feos delitos; sino porque no han puesto el debido cuidado en desarraigar estos pecados de los Pueblos que están à su cargo; porque no les han proveído de zelosos Predicadores, y Confesores sabios; que con su doctrina, y caridad corrijan, y mejoren las costumbres relaxadas; porque no les han enviado à sus tiempos el poderoso socorro de las Sagradas Misiones, que con su provechoso ruido despiertan à los mas dormidos pecadores; y ultimamente; porque los mismos Obispos jamás han levantado la voz à punto de clamar contra los vicios: *Vox clamantis*, ni han procurado que otros la levantasen.

6. Es doctrina de los Medicos, que el cuerpo humano no es capaz de padecer à un mismo tiempo todas las enfermedades; porque siendo unas contrarias de otras, como la vigilia, y el letargo; los gusanos, y la lepra; la copia de melancolia, y de cólera no pueden concurrir juntas para affligir al enfermo. Esto que pasa en los accidentes del cuerpo, sucede igualmente en las enfermedades del alma. Hay muchos vicios, que unos à otros se excluyen: *Quaedam vicia sunt sibi invicem contraria*, dice el Filosofo. Y de esto logra una gran ventaja nuestra alma, que pudiendo unir en sí, y poseer al mismo tiempo todas las virtudes (como notó con su agudísima vista Santo Thomás) no puede igualmente admitir todos los vicios. Puede recoger todas las virtudes; porque el amor de Dios, que es el que nos hace justos, es unitivo: *Amar Dei est congregativus, in quantum affectum hominis à multis ducit in unum*; y así reduciendo à unidad la muchedumbre, hace que poseamos al mismo tiempo todas las virtudes; mas unidas entre sí, que poseería uno à todos los rios, poseyendo al Oceano. Pero los vicios todos no pueden así juntarse en el alma; porque el amor propio, que es el que nos hace malos, es desunitivo, y causa division: *Amor sui disgregat affectum hominis ad diversos*; y así dividiendo de la unidad à la muchedumbre; como del centro del Oceano à las riberas, que circunva la tierra, mientras nos arre-

bata à un bien caduco, que como ova despreciable está arrojado à una orilla, no permite correr al mismo tiempo en busca de otro bien, puesto en la ribera contraria. Pero sea la razon que se fuere, lo cierto es, que ninguno al mismo tiempo puede ser culpable de prodigo, y de avaro; de pusilánime, y de atrevido; de ligero en las resoluciones, y de obstinado; y así de otros vicios. Pero ¡ò suma desgracia! sin embargo el demonio ha encontrado modo como hacernos reos al mismo tiempo de pecados, aunque entre sí incompatibles. ¿Quién lo creyera? Con las omisiones de que hablamos, consigue el comun enemigo este fatal designio, procurando que se falte à la obligacion de aquel oficio, por el qual debemos impedir quanto sea posible, no solamente nuestros pecados, sino tambien los ajenos de los que están à nuestro cuidado. Los Sagrados Canones, ¿cuántas veces nos repiten; que no oponerse al pecado es aprobarle? ¿Que no aplicar el remedio para corregir à los delinquentes, no es otra cosa que fomentarlos? ¿Que no resistir à los escandalos, es hacerse cómplices en ellos? *Enon, cui non resistitur, approbatur. Negligere, cum possit, deturbare perversos, nihil aliud est, quam favore? Non caret scriptura societas occultas, qui manifesto facinori desinit obviare*. Siendo esto cierto; ¿quién podrá contar el numero de pecados, y de pecados entre sí contrarios, que en el dia ultimo del Juicio cargarán sobre un solo hombre? Yá nóme maravillo y que en Job se llamen infinitos, no digo los pecados de todos los hombres, sino de uno solo: *Nunquid tibi non arguet te Deus, et non propter iniquitatem tuam plurimam, et infinitas iniquitates tuas?* La razon que sobre ese texto señala Santo Thomás es; porque sobre los pecados de comision, que son tantos en cada uno, se añaden los de omision, que tal vez son sin numero: *Maiorem dicit plurimam, sed iniquitates infinitas, quia in pluribus peccat homo omittendo, quam cum tibi dicitur*. Pues que horror causarà en aquel dia tanto peso sobre las espaldas de un hombre solo? Y para que no imagineis que es ponderacion del Predicador, llamar infinitos à estos pecados de omision,

83. dist. cap. error.

Job 24. 4.

S. Thom. in Job. cap. 22. lib. 1.

figuraos este caso facilísimo de suceder. Vacá una Iglesia, y el Prelado á quien toca proveerla, por no tomar el trabajo de informarse, de preguntar, de asistir á tantos exámenes; ó mas ciertamente, por no tener valor para negarse á los empeños de personas de autoridad, la confiere á un lobo, que solo tiene el exterior traje de Pastor; á un Sacerdote ni prudente, ni exemplar, ni instruido en otras letras que las que contienen las cartas de recomendacion que traxo. El Obispo, aun siendo hombre de conciencia, creará á lo mas, que en esta accion ha cometido un pecado grave, pero un pecado solo. Considerad vosotros de quantos pecados es causa, y origen aquel solo pecado. Por los bienes que dexa de hacer el nuevo Cura, no enseñando la Doctrina Christiana á sus tiempos, ó no sabiendola enseñar; no confesando, no corrigiendo, no predicando; y por los males que él ocasiona con su vida nada ajustada, dentro de pocos meses se hace aquella Feligresía un bosque de vicios, y de ignorancias. Estos son los daños, y consecuencias que nacen del indigno provisto; pero aun son muchas mas las que se originan de no haver promovido á los dignos, y merecedores, en cuyas manos, si huviera caido aquella Iglesia, la huvieran cultivado, y hecho florecer como un jardín lleno de flores de virtudes, y de fragrancia de buenos exemplos. Cierto es, que estas culpas se pueden llamar casi infinitas. Pues todas ellas tienen su origen del descuido, y negligencia del Obispo, que no cumplió con la obligacion de su oficio, y por consiguiente de todas ellas le hará Dios cargo en su juicio. Todo el tiempo que vive aquel indigno Parroco, prosigue en pecar el Obispo por él, y por todos aquellos que por sus culpas, y malos exemplos se precipitan á pecar. Si creyereis que esta es amplificacion del Orador, vengo en ello, como en el numero de estos Oradores pongais al Apóstol de las Gentes Pablo. Por qué razon pensais, que habiendo escrito con tanto zelo á su amado Timoteo, que no ordenase ligeramente, y sin mucho examen á alguno; *Manus cito nemini imposueris*, añade inmediatamente, que no se haga cómplice de los pecados ajenos: *Neque*

communicaveris peccatis alienis: Fue ciertamente para darnos á entender, que todos los desordenes que resultan de haver ordenado á un indigno, de haverle dado una Iglesia, ó Prefectura, igualmente se imputan al Ordenante, como al Ordenado; porque quien con poco temor de Dios promueve para un empleo al indigno, se hace cómplice de todos sus pecados. Asi comenta el lugar del Apóstol, el Beato Pedro Damiano: *Alienis peccatis communicare convincitur, quisquis indignum, & improbum ad regimen provehere non veretur.*

8. ¿Pues qué os parece de este malvado aspid? Casi pudiera afirmarse con verdad, que su veneno no tiene cura: *Venenum aspidum insanabile*. Y quando la tuviera, ¿de qué serviría siendo tan creible y factible, que jamás se aplique? ¿Pues por qué? Porque el veneno está oculto, y este es el segundo de los males gravísimos, que al principio propuse en las omisiones pecaminosas. Dicen los Naturales, que la mordedura del aspid no es mayor que la punzada de una aguja, no hincha la carne, no la amorata, no la inflama, no duele. ¿Pero qué importa, si en un momento congela la sangre, obstruye las venas, turba la vista, y llega antes á cerrar los ojos con una muerte inevitable, que les permita su ejercicio? Lo mismo pasa con desgracia mas fatal en estos pecados de que hablamos, que siendo en numero, y gravedad tan dignos de temerse, como haveis oido, no se hace caso de ellos, porque se reparan poco. La causa de este poco reparo, aunque dificultosa de señalarse, no desconfio de mostrarosla. Para esto os acuerdo, que las omisiones no quebrantan preceptos que prohiban algo, como sucede en los pecados de comision, sino preceptos que mandan hacer. Me explicaré mejor. Los preceptos negativos, como son, no hurtar, no murmurar, no mentir, inducen una obligacion tan incansante, tan sin limite, que siempre, y en qualquier lugar obligan, sin que haya modo de eximirse de su carga; y por consiguiente, qualquiera viendo sus acciones repara facilmente si hurtó, si quitó la fama, ó si mintió. No sucede asi en los preceptos afirmativos, (quales son, pongo por exemplo, en un

S. Petr. Damian. lib. 2.
Ep. 2.

Parte II.
Facilidad con que no se advierten y se incurre en los pecados de omision.

que no se haga cómplice de los pecados ajenos: *Neque*

ad Tim. 5.

ad Tim. 5.
22.

ad Tim. 5.
22.

un Prelado apacentar sus ovejas con la palabra Divina, visitar su Diócesis, admitir, y oír á los que acuden por remedio, y socorrer con oportunas limosnas á los pobres es cierto que estos obligan no menos que los negativos, pero no siempre, ni en todo lugar, sino en ciertas circunstancias. Estas circunstancias no tienen regla fixa para discurrir, quando concurren, ò no para obligar, porque siendo infinitas se pueden variar de infinitos modos, como enseña Santo Thomás: *Cum enim circumstantiae sint infinitae, ita et infinitis modis variari possint.* Yá estamos en el caso, y es, que en esta incertidumbre algunos por sola su cabeza se prescriben la regla á su modo. Un Prelado se finge, que atendidas las circunstancias en que se halla, no está obligado á predicar, otro que no debe visitar su Diócesis; otro que no tiene obligación de dar audiencias; y algunos, que ni la tienen de dar limosna, aunque vean á sus ojos las graves necesidades. Pues veis á la verdad, ¿razón, porque tantos pecados de omisión se quedan ocultos: *Delicta quis intelligit*, dice David, y observa Hugo Cardenal, que habla de los pecados de omisión: *sunt delicta in omisiss.* Lo que no tiene duda es, que los pobres subditos á quienes resulta el daño, conocen mejor esos pecados, que el Prelado que los ocasiona; porque el Prelado en vez de ajustarse á la ley, y obrar lo que ella manda; juzga de la misma ley, y al mismo tiempo se hace Juez, y Parte.

9. Pero dirá alguno, que en vez de poner horror á tales culpas, doy animo para despreciarlas: ¿por qué han de ser tan temidas las omisiones, si no son advertidas, pues no siendo advertidas, tampoco serán imputables? Pero quien así discurra, respondámosle, ¿por qué razón el Santo David habiendo dicho á Dios: *Delicta quis intelligit*, ¿quién entenderá los delitos, y añadió inmediatamente, y pidió á Dios, que le librase de los pecados ocultos? *Ab occultis meis libera me*: No es otra la razón; sino porque el Santo Rey se juzgaba reo, no solo de los pecados advertidos, y claros, sino tambien de los ocultos. El fundamento de esta doctrina es cierto; porque los pecados de omisión no se cometen por dexar de hacer qual-

qualquier obra buena, sino por dexar de hacer aquellas que tenemos obligación. ¿Pues quién no está obligado á saber muy bien, qué es lo que debe hacer, no solo en general, como qualquier hombre en comun, sino en particular, como hombre constituido en este, ò en el otro empleo! ¿Qué importará, pues, que las omisiones se adviertan, ò no se adviertan? Si las advierte, y con todo eso las quiere, será castigado, porque á ojos abiertos las admitió; y si no las advierte, será tambien castigado; porque debia advertirlas. El que contrata con otro (dice la ley) ò sabe la calidad de la persona, ò debe saberla: *Qui cum alio contrahit, vel est conditionis ejus non ignarus, vel esse non debet.* Por consiguiente, el que admite una dignidad, un empleo, una Mitra, ò debe saber los cargos, y obligaciones de su oficio, ò si los ignora, no se excusará por eso de dar cuenta, como si los supiera; porque esta ignorancia se cuenta por culpa en las leyes: *Imperitia culpe annumeratur.*

10. Y valga la verdad: si la ignorancia quando es vencible sirviese de disculpa para no cumplir las obligaciones personales, ¿cómo explicariamos tantos procesos, y sentencias que en el Evangelio se fulminan contra los delinquentes, y casi todos se fundan en omisiones? ¿Queriéislo ver? ¿Qué delito cometieron aquellos tres hombres, que tanto irritaron contra sí al Padre de Familias, hasta llegar á jurar, que no havia de admitirlos en su magnífica Cena de la Gloria? *Dico autem vobis, quod nemo virorum illorum, qui vocati sunt, gustabit escam meam.* Pecado fue de omisión; pues convidados con tanta humanidad por el Padre de Familias, no quisieron acudir al convite por atender á sus intereses, aunque no ilícitos. A aquel otro á quien vió el Rey, sentado á la mesa, ¿por qué causa fue condenado á prisiones, cadenas, y carcel tan horrorosa de tinieblas, en que se consumiese antes sepultado que muerto? *Ligatis manibus, et pedibus mittite eum in tenebras exteriores.* ¿En qué pecó? Pecado fue de omisión, porque dexó de llevar el vestido conveniente para asistir en aquel convite nupcial. Las cinco Virgenes necias, que del Esposo oyeron aquel tan ignominioso

L. qui cum alio f. de reg. jur.

L. imperitia, f. de reg. jur.

Luc. 14. 24.

Mat. 22. 13.

S. Thom. 2. 2. q. 39. artic. 2. in corp.

Psalm. 18. 13.

Psalm. 18.

Matt. 25. 12.

so: *Nescio vos*, no ós conozco; ¿en qué pecaron? En el descuido, y omisión de no haver tenido encendidas, y bien proveidas sus lamparas, quando al tiempo de la media noche havian de salir à recibir el Esposo. Aquel siervo que debia los diez mil talentos (que valian algunos millones de escudos) y perdonada yá tan grande cantidad, ¿qué culpa cometió de nuevo, para ser condenado à carcel, y prisiones, con sentencia de no quedar libre hasta haver pagado toda la deuda? *Quoadusque redderet universum debitum*. Culpa de omisión fue, en no conceder un corto plazo à otro deudor suyo para recoger cien reales, por los quales tan cruelmente le apremiaba. El Rico, à quien pasaron el corazon, como penetrantes saetas, à aquellas horribles voces: *Necio*, esta misma noche vendrán por tu alma; ¿de quién será lo que has acudalado? *Saulte, hac nocte animam tuam propere*. à te: *que autem parasti, & cuius erunt?* ¿En qué pecó? en omisión: pues poseyendo con tanto afecto sus bienes, como se suele en el mundo, no cuidó de aplicar alguna parte de ellos à empleos piadosos: *Non fuit in Deum dives*. Aquel gloton, que ni mereció recibir para alivio de su fuego una gota de agua, aùn de su benignísimo padre Abraham; ¿en qué pecó? En omisión. No fue castigado, dice San Agustín, ni como incestuoso, ni como vengativo, ni como perjuro, ni como blasfemo, sino porque unicamente de su mesa superflua no alargaba cosa para socorrer la hambre agena: *Non dignè pascēbat*. ¿Qué más? Hasta en el Juicio universal, ¿de qué pensais que se llenarán los procesos? ¿de qué? ¿de qué? Es cosa sabida: de omisiones; porque no me disteis de comer, no me disteis de beber, no me acogisteis, no me disteis con que cubrirme, y véstirme: *Non dedistis mihi manducare, non dedistis mihi potum, non collegistis me, non cooperuistis me, non visitastis me*. Y esto no por otra razon, sino para que todos sepan, que si se condenarán muchos por lo que hicieron, serán muchos mas los que se condenen por lo que no hicieron.

Matt. 18. 34.

Ahora pregunto yo: si para disculpar nuestras omisiones fuera bastante ignorar de qualquier modo las obligaciones de nuestro oficio, ¿por qué en el Tribunal de Dios se

Luc. 12. 20.

no se le anima tuam propere à te: *que autem parasti, & cuius erunt?* ¿En qué pecó? en omisión: pues poseyendo con tanto afecto sus bienes, como se suele en el mundo, no cuidó de aplicar alguna parte de ellos à empleos piadosos: *Non fuit in Deum dives*. Aquel gloton, que ni mereció recibir para alivio de su fuego una gota de agua, aùn de su benignísimo padre Abraham; ¿en qué pecó? En omisión. No fue castigado, dice San Agustín, ni como incestuoso, ni como vengativo, ni como perjuro, ni como blasfemo, sino porque unicamente de su mesa superflua no alargaba cosa para socorrer la hambre agena: *Non dignè pascēbat*. ¿Qué más? Hasta en el Juicio universal, ¿de qué pensais que se llenarán los procesos? ¿de qué? ¿de qué? Es cosa sabida: de omisiones; porque no me disteis de comer, no me disteis de beber, no me acogisteis, no me disteis con que cubrirme, y véstirme: *Non dedistis mihi manducare, non dedistis mihi potum, non collegistis me, non cooperuistis me, non visitastis me*. Y esto no por otra razon, sino para que todos sepan, que si se condenarán muchos por lo que hicieron, serán muchos mas los que se condenen por lo que no hicieron.

S. Aug. serm.

19. de verb.

Apost.

Apote.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

40. 41. 42.

no havia de hacer la causa mas sobre ellas, que sobre los pecados de comision? Luego es cierto, que aquella ignorancia que se alega, jamás se admitirá por legitima excusa: como verdaderamente lo mostrará el discurso del mismo juicio; pues al preguntar los reos al Juez: *Quando te vidimus esurientem, aut sitientem, aut hospitem, aut nudum, aut infirmum, aut in carcere, & non ministravimus tibi?* Quando, Señor, te vimos hambriento, ó sediento, ó peregrino, ó desnudo, ó enfermo, ó preso, y no te acudimos? Se les rebatirá al instante una disculpa tan frivola, con solo decirles, que si no lo sabian, estaban obligados como fieles à saber, que Christo está en cada uno de los pobres, y que admite como propio, lo que se hace por ellos.

II. Si la ignorancia afectada no purga las omisiones de qualquier Christiano, ¿quánto menos las de los Eclesiasticos, que por razon de su grado están obligados à huir de ella, como de la peste? *Elaborandum est Sacerdotibus, ut ignorantiam à se, quasi quandam pestem abijciant*. De donde es, que en el proceso que se hace contra ellos en el Profeta Ezequiel, todo se llena de omisiones: *Vae Pastoribus Israel*, son palabras, y amenazas de Dios. ¡Ay de los Pastores de Israel! Pero ¿en qué se funda este triste ay, que siempre en las Escrituras anuncia un grande castigo? ¿Acaso porque entregaban sus ovejas para satisfacer la hambre de los lobos? De ninguna manera; sino solamente porque no aplicaban à sus males el remedio proporcionado; porque no consolaban las flacas; porque no curaban las enfermas; porque no ponian ligaduras à las que tenían alguna parte rota; porque no bolvian al rebaño las que estaban abandonadas; y porque no buscaban à las que estaban perdidas: *Quod infirmum fuit, non consolidastis; quod egrotum, non sanastis; quod confractum, non alligastis; quod abjectum, non reduxistis; quod perierat, non quasistis*. ¡O Santo Dios! ¿qué horrores no se comprehenden en solo este no, pronunciado con un aliento! Y todos ván à herir las omisiones en el cumplimiento del propio oficio. Y siendo esto así, quién no se cubre de un sagrado pavor, viendo que

Matt. 25. 44.

37. dicitur capitulo. §. ut itaque.

Ezech. 34. 4.

S. Aug. de lib.
arb. l. 3. c.
19.

la ignorancia no le puede escusar: *Non tibi imputatur ad culpam quod invitus ignoras, sed quia negligis quia vero quod ignoras*, dice San Agustín: No te se hará cargo de lo que ignoras contra tu voluntad, sino de que no te aplicas a saber lo que ignoras.

12. El Sol siempre está prontísimo para entrar, y bañar con su luz el quarto en que habitamos; pero dos estorvos suelen oponersele. El uno directamente, y es de aquellos que de caso acordado no le abren las ventanas, y porque no entre tanta luz que les despierte, bien hallados en su sueño. El otro indirectamente, y es de los que no por odio de la luz, sino por no tomarse la fatiga de dexar la cama, no acuden a abrir las ventanas. Lo mismo sucede en nuestro caso. Algunos no saben las obligaciones de su oficio, porque positivamente no quieren saberlas: *Dixerunt Deo: recede à nobis, scientiam viarum tuarum nolumus*. Y estos ¿qué excusa podrán alegar en las omisiones de su obligación, de que se les hará cargo? Ninguna por cierto; porque quieren ignorar, y por su voluntad afectadamente no saben lo que deben hacer. Otros ignoran por pereza, por no inquirir, o informarse; y en estos, aunque sea menós grave el no cumplir con su oficio, no se puede negar que cometen culpa grave; porque aunque de proposito no ignoren, pero faltan en no inquirir para saber, y así es supina, y culpable su ignorancia. De aquella primera ignorancia bien creé yo, que ningún Eclesiástico que de veras se haya consagrado à Dios, se haga reo; pero de la segunda, ¿quién presumirá hallarse libre? No sin razón el Espíritu Santo. avisa à estos descuidados: *De negligencia tua purga te cum paucis*: Procura purgarte con los pocos de tus descuidos; porque à la verdad son raros los que se hacen cargo de los descuidos que cometen, o en saber de sus propias obligaciones, o en cumplirlas. Pues no, Señores míos; no se ha de vivir así; antes seguir el generoso exemplo del Bautista, el qual sabiendo que su oficio era clamar, aunque con la esperanza de hacer poco fruto en el Desierto, no solo clamó, sino que todo él se hizo *Voz*, para no callar ni un momento; *Voz en*

Job. 21. 14.

Job. 21. 14.

Eccli. 7. 34.

la Predicación, *Voz* en la abstinencia, *Voz* en la aspereza del vestido; y *Voz* en la perfeccion más que humana de todas sus acciones. Por esta razón, si recorremos las Escrituras no se encontrará, que à alguno de los otros Profetas se le diese el nombre de *Voz*, porque ninguno hubo que desde niño cumpliese, como San Juan, el oficio que se le encargó; sin jamás faltar à él. La voz nunca dexa de hacerse oír; y en dexando de oírse, yá no es voz.

13. Pero si es verdadero, y bien fundado quanto hasta aqui hemos dicho, ¿quien tendrá ánimo para admitir empleo alguno de gobierno público; y más Eclesiástico, sin que le cause un formidable horror? Porque ¿qué cosa mas facil, que faltar en algo à las obligaciones del propio oficio? Y si se falta, yá se acabó todo; yá no hay esperanza de salvarse; tantas pueden ser las culpas, tan graves, y tan ocultas, que impidan la salvacion. ¿Qué puedo yo decirlos à eso, oyentes míos? el reparo que me proponeis parece fundado en aquellas formidables palabras de San Juan Chrisostoffio: *Miror an fieri possit, ut aliquis ex Rehoribus salvus fiat*. Pero nadie desmaye, pues no es nuevo que se puedan hacer las cosas mas arduas, y que frecuentemente las hagan muchos, no con sus propias fuerzas, sino con las de la gracia Divina, que tiene por blason vencer todas las dificultades de la naturaleza: pues los imposibles en el juicio de los hombres, son posibles y faciles para Dios, como nos enseñó Christo hablando de aquel Rico, que consiguió la Gloria: *Qua impossibilia sunt apud homines, possibilia sunt apud Deum*. Lo que no alcanzan la fuerza humanas; suplen las Divinas. Conviene, pues, que el que gobierna tenga una viva confianza en Dios: *Inutatur super Deum suum*; y que asegurado sobre tan firme apoyo, nada tema: Verdad es, que la gracia no lo ha de hacer todo por sí sola, pero ayuda siempre nuestra flaqueza: *Adjuvat infirmitatem nostram*. Como nosotros apliquemos nuestras obras para lograr los socorros de la gracia, que de nada sirve à quien se dexa en un torpe vicio.

etiam sollicitudine
no trahuntur in
ab solutio pot
sal nostrum
nostrum sup
nostrum

nostrum

S. Joan. Chry-
sost. hom 34.
in cap. 13. ad
Heb.

Luc. 18. 25.

Isai. 50. 10.

Rom. 8. 26.

Medios para no incurrir en los pecados de omision los que gobiernan.

Eccl. 32. 24.

14. Dos son los medios principales que debemos aplicar para librarnos de estas omisiones, tan perniciosas, como faciles de incurrir: el uno toca al entendimiento, y el otro, y principal à la voluntad. Por parte del entendimiento, consultando siempre que hay duda para no exponerse al inconveniente de hacerse parte, y juez, como deciamos: *Fili, sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis*. Hijo, nada obres sin tomar consejo, y con eso no te arrepentirás de lo hecho. Esta es una sublime, y certisima promesa del Espíritu Santo, por el Sabio. Porque, ò la obra que se emprende sale bien, y asi se logra el fruto de haver pedido consejo; ò sale mal, y entonces ningun cargo nos hará Dios: ¿pues de qué havemos de arrepentimos? Dios no nos pide el buen exito de nuestras empresas (como juzgan los ignorantes) nos pide la madurez, y prudencia al tiempo de emprenderlas. Ni es solo Dios el que no califica las resoluciones por los sucesos, pues aun entre los Gentiles los mas sabios tuvieron por maxima esta verdad. Y así el oraculo de la Política, Tacito, alabó tanto à aquel Senador Romano, à quien mas satisfacía la prevención de los consejos, que la causal felicidad de los sucesos: *Cui causa potius consilia, quam prospera ex casu placerent*. Y todos sabemos los exemplos de grandes Generales castigados despues de haver conseguido grandes victorias, porque se debieron mas à la contingencia, que al arte y premeditacion en emprenderlas. ¿Pues qué disculpa podrá dar el que tan à poca costa puede librar su alma de tantos peligros; y con todo eso, ò por descuido, ò por pereza, ò por demasiada confianza en su prudencia no quiere tomar consejo? Y si todos deben practicar este medio, mucho mas los que tienen à su cargo el descuido de las almas. El Medico, aunque sea muy perito, no se averguenza de preguntar aun à los ignotantes lo que puede ser de alivio, y remedio al enfermo; asi lo confiesa Hipocrates: *Medicus etiam ab idiotis debet inquirere, si quid conferre visum fuerit ad curationis occasionem*; y esto no solamente por alivio del enfermo, sino tambien por satisfaccion y quietud del Medico: porque

Hypoc. lib. 2.
de precept.

que importando tanto la vida de un hombre; éntonces estará seguro el Medico de no exponerla à la contingencia; quando no satisfecho de su juicio inquirere, y consulta al ageno. Los Prelados, y otros Ministros Ecclesiasticos por eso se llaman Curas de almas, porque son Medicos espirituales que deben cuidar de su salud. Luego si desea no cargar su conciencia; siga el consejo que los Medicos corporales abrazan: inquiera, pregunte, tome parecer, y con eso se librará de la sospecha y miedo de errar. Grande exemplo el de San Agustín, que hallandose ya en edad muy adelantada; no se desdenaba de preguntar à su Coepiscopo joven; y cargado de tantos años, y experiencias, aprende de los mozos: *En adsum senex à juvene Coepiscopo, & Episcopus tot annorum à collega nœdum anniculus paratus sum discere*; y con razón, porque como no hay edad alguna, que no sea capaz de aprender: *Nulla ætas sera ad discendum*; asi ninguna hay esenta de la obligacion de el preguntar, y de el beneficio de tomar consejo. El fruto de esto es endulzar el alma: *Bonis consiliis anima dulcoratur*, porque la mantiene en una tranquila paz; asi lo promete Salomon en sus Provérbios. *Qui in bono est consiliarius, orabitur*. Y de parte de la voluntad, aquí se requiere para librarse de las omisiones? Se requiere una cuidadosa aplicacion, y amor al trabajo, que es la mayor gloria de quien gobierna: *Ex quo se Cesar orbis terrarum dedicavit, sibi eripuit*. Desde que el Cesar se dedicó à cuidar del mundo, se negó à cuidar de sí; decia Seneca, lisonjeando, mas que alabando. Tomémos nosotros estas palabras de boca del mentido lisonjero, y digamos con verdad, que el Ecclesiastico que se consagró al bien público, yá no debe tenerse por suyo y cuidar de sí, sino que debe hacer cuenta, y resolucion de ser todo de los otros. Al contrario, qué quereis que yo ós diga de un Superior Ecclesiastico, entregado todo al ocio, al paseo, à los solazes, y divertimientos? Este infeliz no hace otra cosa, que cargar su conciencia desde la mañana hasta la noche, con gravissimos pecados de omisiones, y aun es mayor desgracia, que no siente el peso de ellas.

S. Aug. Epis.
75. ad Auxilium.

Prov. 27. 9.

ellas. El que quisiere verse libre, procure copiar en su gobierno una perfecta imagen del grande Josué. Este esclarecido General, habiendo peleado fuertemente desde el amanecer catorce horas, con cinco Reyes, à favor de los Gabonitas, quando naturalmente havia de apeteecer algun descanso, repara que el Sol iba à ponerse en el Ocaso; y porque ni las sombras de la noche le obligáran à interrumpir los atanes de la batalla, mandale que se pare: *Sol contra Gabaon ne movearis.* ¡O Heroe infatigable! Qualquier otro de huviera rogado al Sol que acelerase su carrera, por no verse obligado à proseguir peleando, con la contingencia de la victoria, siempre incierta en las batallas. Pero Josué todo al contrario: no solo no quiere que se apresure el Sol, sino que páre; y esto lo manda con tanto imperio, que pasmado el Sol se detiene, y duplica el día con otras catorce horas: *Stetit Sol in medio Caeli, nec festinavit occumbere spacio unius diei.* Ni solo esto, sino que Dios para mostrar con quanto gusto concurría à tan singular milagro, usó de un modo de hablar totalmente extraordinario, diciendo: *que en aquello obedecia Dios la voz de su Siervo: Obediente Deo voci hominis.* Y esto no por otra causa, sino para mostrarnos quanto se complace Dios de tener en el mundo Ministros que aspiren, y anhelien siempre por el trabajo. Ojalá tuviera la Iglesia el día de hoy muchos como Josué, à quienes parecieran cortos los días para visitar sus Diócesis, para admitir à audiencia à sus subditos, y para defender sus ovejas, peleando contra el lobo infernal. ¡Mas ay dolor! que vemos muchos, que quisieran alargar los días que se les permiten de diversion, y recreo en la Aldea, apartados de los negocios, y cuidados de su incumbencia. Acábe mos por donde empezamos. El Bautista se hizo *Voz*, y *Voz* altísima: *Vox clamantis*, para mostrar que no perdonaba trabajo en cumplimiento del encargo que le havia fiado el Cielo. Imiten este exemplar los que le imitan en el Ministerio, y haciendolo así teman menos los pecados de omisión; porque si en juicio del Hugo Cardenal, son dos las fuentes de donde ellos na-

cen,

cen, la desidia, y el engaño: el engaño por parte del entendimiento, que falsamente se persuade, que no está obligado à hacer mas, aunque verdaderamente lo está: la desidia, y floxedad por parte de la voluntad, que con culpable pereza huye del trabajo que debiera aplicar, estas dos fuentes estarán cerradas para el que cuida de tomar consejo, y aplica de su parte el trabajo. Si así lo hiciere, vivá sin cuidado, pues no es cómplice en los pecados ajenos quien hizo de su parte lo que pudo: *Non communicat alienis peccatis, qui fecit quod potuit.* Esta es la regla que para vuestro consuelo os dexaron los Decretos, y Canones de los Sumos Pontífices.

Dist. 47. cap. quo ad nos, 22. q. 2. a. faciat homo, 23. q. 5. c. de occidendis, dist. 43. c. Ephesius.

Quando dabo occasiōem à la Iglesia los es-
píritus nacionales.



que se hizo à los santos: Amara à la Iglesia y a la vida de la Iglesia: Descartó la razón de la grande Aprobación de la vida de la Iglesia. Hizo la los Indios la vida de la Iglesia, y gobernados de esta nación cristiana firmemente. Hizo la vida de la Iglesia, y gobernados de esta nación cristiana firmemente. Hizo la vida de la Iglesia, y gobernados de esta nación cristiana firmemente.

-02

SER-

SERMON VI.

EN EL VIERNES DESPUES
de Ceniza.

Audistis quia dictum est antiquis: diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum. Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Matt. 5.

Quanto daño ocasionan à la Iglesia los es-
píritus nacionales.

Introduccion.

1. **H**Avrá alguno que sepa decirme, ¿de qué esta perversísima ley, de aborrecer à los enemigos? ¿Por ventura la recibieron de Abrahán su Patriarca, de Jacob, de Joseph, de Moysés, que fue su Legislador legitimo? ¿De quién, oyentes míos, de quién? Si revolviendo todas las Sagradas Escrituras, no encontraremos ni una sombra de tal ley. ¿Pues cómo estaba tan sentada, y establecida en el Judaismo, que el dia de hoy afirmó Christo, sin que nadie le contradixese: *Audistis, quia dictum est antiquis: diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum*; haveis oido que se dixo à los antiguos: Amarás à tu amigo, y aborrecerás à tu enemigo? Descubrió la razon el grande Alberto con la viveza de su ingenio escolastico. Estaban los Judios llenos de amor propio, y gobernados de esta pasion creían firmemente, que en tanto debiamos amar al amigo, en quanto el amigo nos amase à nosotros. De este principio inferian los desdichados, con una logica como su ya, que pues el enemigo nos aborrece, debiamos no-

sotros corresponder aborreciendolo tambien; ciertamente era un delirio este discurso: ¿quién puede dudar-
lo? Mas por qué era delirio? Porque no conociendo aquellos infelices otro amor que el de concupiscencia, se persuadian; que no havia otra regla de amar, ó aborrecer, sino el bien, ó el mal que de los otros recibian. Como si à mas del amor servil de concupiscencia, no hubiera otro noble amor de benevolencia, émulo del amor divino, que à todo se estiende; hasta pagar con beneficios los agravios, y con amor el aborrecimiento. Esto, que fue el origen de los odios tan recibidos en el Pueblo Hebreo; persuadios, oyentes míos, que lo es, no diré de los odios (porque esta palabra la tengo por muy agena de los Ministros de la Iglesia) pero si de las discordias, tan faciles, y tan frequentes, que aun entre ellos suelen excitarse; quiero decir, el desordenado amor de sí mismos. Yo; pues, que por razon de mi oficio estoy obligado, no solo à aplicar el remedio à los males presentes, sino tambien à precaver los posibles, no puedo menos de acordaros esta mañana, quanto debe procurar cada uno por su parte, que no se introduzca jamás en el cuerpo de la Iglesia el infernal veneno, que por tal debe reputarse el espíritu de la discordia. Y para esto os propondré dos consideraciones: la primera, quién dá vida à ese espíritu; la segunda, quién se la quita; con lo primero conoceremos la gravedad de este mal; con lo segundo aprenderemos el modo de guardarnos de él, para mantener aquella mutua caridad que hoy tanto encomienda Christo; y que es el mas glorioso blason del Pueblo Cristiano.

2. No tenemos que cansarnos mucho en averiguar de dónde nace, aun entre los Eclesiásticos, el espíritu de la discordia; pues ya lo tengo dicho, y es del amor desordenado de sí mismos; pero no he dicho lo principal en esta materia. Porque si bien lo reparais, el amor propio de los Eclesiásticos no es como el de los seglares: el de estos es libre, es licencioso, y tal vez es descarado, sin correrse de parecerlo; pero el de los Eclesiásticos vá mas recatado, y encubierto con varios pretextos, bien que

Propuesta del asunto, y division.

Parte I.
Origen del espíritu nacional.

que aparentes, con que se disfraza, y á del mayor servicio de Dios, y á de la conveniencia pública, y á de la atención, ó de la gratitud, y de otras semejantes obligaciones entrañadas en la misma naturaleza: y así para conocerle, es necesario correr estos velos, y descubrirle con particular cuidado la cara. Patrasio, Pintor famoso, entre los Griegos, fue elegido para retratar la Imagen de Mercurio; pero no pintó en el lienzo, á Mercurio, sino á sí mismo con el traje de Mercurio. ¡Quántos hacen hoy otro tanto! Baxo la capa, y traje de piedad, no buscan, ni pretenden otra cosa, sino á sí mismos, y á sus conveniencias: *Omnes enim quæ sua sunt, quarunt, nisi acertar, ni mezclar los colores, ni á tirar las líneas, que no sea para retratarse á sí mismos, esto es, para buscar sus conveniencias. Pero hablemos sin metáforas.* El amor de la nación propia, es un amor no solamente recto, sino también piadoso, pues no es otra cosa, que el amor á la patria, á quien debemos tanto. Y si yo os dixere, que este mismo amor es la principal causa de las discordias que suelen perturbar tanto á los Ministros de la Iglesia, por ventura no me apartaría de la verdad. ¡Pero que digo, no me apartaría! Antes bien diría una verdad certísima. Hagamos recuerdo de aquellos primitivos tiempos del nacimiento de la Iglesia, que fueron los mas perfectos. Era entonces el nuevo Pueblo Cristiano, como dexó escrito San Lucas, un alma, y un corazón: *Cor unum, & anima una.* Un corazón en la conformidad de los juicios, y un alma en el consentimiento de los afectos. Y sobre esto, como aquel campo estaba recién regado con la copiosa Sangre de nuestro Redentor, ¡quién podrá explicar la feruorosa caridad con que unos á otros se amaban? Solo os dire, que fue entonces quando los Fieles, *habebant omnia communia*, tenían todos los bienes comunes, que es lo sumo á que puede llegar la verdadera amistad. Viviendo, pues, todos en tan alta paz, y tranquilidad (¡quién lo creyera!) se levantó de repente un torbellino tan fuerte, que pudo perturbarla, y perderla toda. Pero de dónde se originó? Digámoslo claramente: del

espíritu nacional, del amor desordenado á la propia patria. Fue el caso: En el repartimiento de las limosnas comunes, que entonces eran muy copiosas, servianse los Apostoles con mas gusto de las Viudas Hebreas, que de las Griegas; porque como notó Beda, eran las Hebreas mas prácticas de el País, y sabian mejor las necesidades, para repartir con mayor equidad las limosnas, que no las Griegas. Quando de repente los Griegos, poco antes reducidos á creer en Christo, juzgandose agraviados por aquella mayor confianza, comenzaron á quejarse, y á levantar un marmullo universal, no tanto contra las Viudas Hebreas preferidas, como contra los mismos Apostoles que las habían preferido: *Crescente numero Discipulorum, factum est murmur Grecorum adversus Hebræos, eo quod despicerentur in ministerio quotidiano viduarum eorum.* Donde yo os ruego que repareis una sola cosa, y es, quantas, y quan atroces persecuciones de sus enemigos padecieron en aquellos principios los que seguian á Christo, arrojados en carceles, atados con prisiones, maltratados con azotes, y si aun no llegaban á quitarles la vida, oían á cada paso las amenazas de matarles. Con todo, estas repetidas violencias no solamente no fueron bastantes para turbar la paz, y concordia de la Iglesia, sino que quanto mas atroces eran las pelezas, los asaltos, las angustias, mas se solidaba la misma Iglesia en su firmeza, como lo hace el escollo quanto mas combatido de las ondas. Pero luego que entró en aquella sagrada compañía este malvado espíritu nacional, este desenfrenado amor de la patria, y nación propia, combenizó aquella comunidad tan perfecta á dar algunos baybenes, de suerte que á no haver acudido prontamente con el remedio los Apostoles, apartando de este ministerio á las Viudas de entrambas Naciones (pues de aquí nacia toda la inquietud) huviera peligrado con daño irreparable. Bien sé, que en este negocio usaron los Apostoles de sobrada modestia, cediendo á su derecho antes que resistiendo á los perturbadores, para sosegar el tumulto; pero en esto mismo fueron mas dignos de compasion. Profesaban los Apostoles una tan conocida

Añ. 6. 1.

S. Gregor. lib. 1. Ep. 39.

1. 2. 1. 1. 1.

1. 2. 1. 1. 1.

en-

Ad Philip. 2.
21.

Introduccion

Proposicion del
1.º y 2.º
artículo

Añ. 4. 32.

Parte I.
Oracion del
Añ. 2. 44.
1.º

entereza y justificacion, que no sola parecia injusto; pero ni aun posible, que alguno juzgase menos bien de sus acciones; ni sospechase que obraban con fin torcido, y menos recto: y con todo eso, los que comenzaron esta murmuracion, pudiendo ver las justas causas que tenían los Apostoles para preferir à las Viudas Hebreas, no solo por mas prácticas; sino tambien como mejor instraidas en la Escuela de Christo, como mas antiguas, cerrando los ojos à todos estos motivos, lo atribuyeron à desprecio de su Nacion: *Eo quod despicerentur Viduarum.* No dicen, porque eran pospuestas sus Viudas, sino porque eran despreciadas: este es el modo de hablar; y discurrir propio del espiritu nacional, juzgar que quanto se hace à favor de la Nacion opuesta, se hace por parcialidad, y afecto desordenado; de suerte, que ni aun Pedro Principe de toda la Iglesia, pudo librarse de la temeridad de tan crueles juicios: y aunque eran indubitables los milagros que obraba à cada paso, no solo con la voz; sino aun tambien con la sombra, no bastó todo este testimonio, y calificacion para preservarle de ser tenido por parcial, y por injusto. *Os maravillais, oyentes mios, de lo que executaron aquellos perturbadores Grecastros; quiero decir, aquellos Judios nacidos en Grecia, que trasladados de sus Colonias se havian domiciliado poco antes en Jerusalén? Pues cosa mas estraña os diré de los Judios verdaderos. No se puede negar que estos, luego que creyeron en Christo, profesaron un entranable afecto à los Apostoles que les havian convertido, les acompañaban, les oían, les aplaudian, y celebraban, como expresamente lo dice el Historiador Sagrado en los Hechos Apostolicos: *Magnificabat eos Populus;* y les obedecian con la mayor perfeccion que puede decirse. Pero quanto duró este amor, y veneracion? Sabeis quanto? Hasta que los Apostoles admitieron tambien à los Gentiles à la Fé, que havian predicado à los Judios. Luego que vieron que los Apostoles cuidaban de la conversion de las gentes, comenzaron las quejas, y los*

ruidos, las murmuraciones y voces, teniendo por agravio los Judios, que los Gentiles, à quien tanto ellos aborrecian, fuesen admitidos à la misma Fé, y Religion que profesaban: y llegó à tanto el tumulto, que muchos de ellos apostataron de la Fé, y no por otra razon, sino por no comunicar en ella con los Gentiles enemigos suyos. No os digo cosa, que no conste de las Sagradas Letras; oíd el testimonio del grande Interprete, y Maestro illustre Salmeron: *Colligebat Deus Ecclesiam ex Gentilibus, & Judæis, inten quos semper fuerat dissidium, non secus ac inter ignem, & aquam: & ideo Judæi facile resiliabant, quod putarent indignum esse, sibi gentes comparari, sive aquari.* ¡O envidia nunca oida! y sin embargo ella les abrasaba las entrañas à aquellos infelices. De aqui nació, que despues de haver bautizado S. Pedro solemnemente à Cornelio Centurion, bolviendo à Jerusalén de Cesaréa, adonde havia ido por este motivo, se levantó contra el Santo Apostol tal ruido y murmuracion, que se vió obligado à satisfacerles, y darles cuenta de todo el suceso: *Disceptabant adversus illum, qui erant in circumcissione, dicentes: quare introisti ad viros, praputium habentes? Y aunque San Pedro, como Pontifice Sumo, huviera podido decirles con muy alta voz: ¿Por ventura me habeis vosotros de dar la ley? Yo sé muy bien lo que he de hacer, y por qué: à vosotros solo toca obedecer, y executar; à mí mandar, y disponer; con todo eso no quiso valerse de la autoridad, sino de la razon, para responderles; como observó San Gregorio: *Querela Fidelium non ex potestate, sed ex ratione respondit.* Y asi, tomando el agua desde el principio, les refirió muy por menudo toda la serie de esta providencia, que consistia en la vision de aquel famoso lienzo venido de lo alto, y lleno de todo genero de animales, que le mandaron matar, y comer; concluyendo su razonamiento con este epifonema, el mas ajustado para eximirse de toda sospecha: ¿Quién era yo, que pudiese atar à Dios las manos? *Ego quis eram, qui prohibere possem Deum?* Esta fue la prudentissima salida que dió San Pedro, pues*

Salm. tom. 15.
disp. 19. in
Ep. ad Heb.
cap. 10.

Act. 11. 2. 3.

S. Gregor. lib.
1. Ep. 39.

pues conociendo quan delicada era aquella controversia, se acogió á la disposición de Dios, quien solo, y sin peligro de errar podía determinar lo que en ella se debía hacer, ó no hacer. Y aunque es verdad, que muchos de los Judios con las eficaces razones de San Pedro quedaron convencidos, glorificando al Señor, que como Padre universal admite á todos sin excepcion de personas; con todo fueron muchos mas los que se mantuvieron en sus quejas, y renovaron muchas veces tan injusto altercado. Llegó á tanto esta embidiosa porfia de los Judios, que no pudiendo excluir á los Gentiles de la Fé de Christo, por los claros argumentos que tenían de ser esta la voluntad de Dios, intentaron otro medio igualmente injurioso, es á saber, que no fuesen admitidos los Gentiles á la Fé, si primero no se circuncidaban segun el rito de la Ley de Moysés; como si ningun hombre del mundo, menos que pasando por esa ceremonia, fuera capaz de participar los bienes que en las Sagradas Letras estaban prometidos á la Nación Hebréa, y no á alguna otra. Tomó tanto cuerpo esta nueva inquietud, que fue necesario para sosegarla convocar de proposito en Jerusalem un Concilio general: de suerte, que el primer Concilio Eucumenico, que fue este en la Iglesia, segun el mas verdadero computo, se juntó para sosegar el tumulto que se havia levantado en la Iglesia por el desordenado amor á la Nación propia, atizando el fuego singularmente Cherinto. Y porquanto el mismo Cherinto, con otros sus secuaces, se obstinaron en su dictamen con rebelion declarada contra los decretos de tan Venerable Concilio, fue necesario para que no cundiese esta peste, que el Apostol S. Pablo en casi todas sus Epistolas acordase al nuevo Pueblo Christiano la verdad contraria; es á saber, que para Dios no hay distincion de personas: *Non est distinctio Iudei, & Græci*: En otra parte: *In Christo Jesus, neque circumcisio aliquid valet, neque præputium; sed nova creatura*. En otra parte: *Expoliantes nos vetorem hominum, & induentes novum, ubi non est Gentilis, & Judæus, & circumcisio, & præputium; Barbarus, & Syechta,*

21. met. mihl
ni qd. qub
dall in qd
os qno

q. 11. 22.

2. Græci 2.
q. 22.

Ad Rom. 10.
12.
Ad Galat. 6.
25.
Ad Coloc. 3.
11.

servus & liber, sed omnia, & in omnibus Christus. Tan atroces, perniciosas, y fatales fueron á la Iglesia desde sus principios las disensiones que nacen de la antipatia nacional. Si estos efectos causaron en aquellos tiempos, quando estaba tan fervorosa la caridad entre los fieles, qué daños, qué ruinas, qué estragos no se podrán temer con razon de la misma raiz en nuestros tiempos?

4. Y aunque no se siguiesen otros daños, ¿no sería harto lamentable, ver convertido en oprobio y daño de la Iglesia, lo que es su mayor credito y gloria? El mayor blason de que con razon se precia la Iglesia Catholica, y que tanto la acredita, es componerse ella sola de naciones tan distantes entre si, y tan disemejantes; *Ex omni natione, que sub celo est*. Quando esta misma Iglesia profeticamente se le representó á David, el traje de mayor gala y adorno no fue otro, sino tejido de oro, y resplandeciente con admirable variedad: *In vestitu decorato circumdata varietate*. Esta variedad hermosa, dice San Agustín, es symbolo de aquella diversidad de idiomas, gentes, y naciones, que sola ella abraza en su seno, como verdadera Reyna de todo el mundo. *Vestitus Regina hujus, & preciosus est, & varius in linguis variis. Alta lingua Astra, alia Syra, alia Græca, alia Hebræa, alia illa, alia illa faciunt lingue ista varietatem vestis Regine hujus*. Mas viendo el Santo Doctor los peligros á que estaba expuesta, añadió luego, que tuvieramos muy presente, que el vestido de esta Iglesia era inconsutil, aunque vario; por eso añadió: *In veste ista, varietas sit, scissura non sit*. Pues qué mayor desgracia pudiera suceder, si esta variedad de lenguas, esta disemejanza de naciones, que adorna la Iglesia como Reyna dominante en todas las partes del mundo, se convierte en discordias para hacerla pedazos? Debiera entonces, depuesto el Real adorno, cubrirse de lugubre y doloroso luto. No permita Dios tan lamentable desdicha.

5. Pasemos ya al segundo punto, que es señalar los remedios mas eficaces para precaver tan grande mal; pues

Ahor. 2. 5.

Psal. 44. 10.

S. Aug. in eum loc.

21. met. mihl
21. 22.

Parte II.
Remedios contra el espíritu nacional.

pues como advertí al principio, no le considero como actual, sino que le prevengo como posible. El mas poderoso, si yo no me engano, es dilatar cada uno los senos de su corazon; procurando tenerle tan capaz como el mar, que no hace distincion de quantos rios entran en él. De qualquier parte que vengan les acoge à todos; ó sea el Tyber, ó el Tajo, ó el Sena, sea el Rin, el Rodano, ó el Danubio, ó qualquier otro, ninguna distincion hace el mar al recibibles. Esta anchura de corazon hará que cada uno mire como sospechoso aquel amor que profesa à su Nacion; porque aunque de su naturaleza no sea malo, sino loable; mas como siempre anda junto con el amor de sí mismo; conviene temerle mucho, y tanto mas, quanto mas se encubre con la honrada capa del honesto amor à la Patria. Si creemos al Filosofo, quando los vientos chocan unos con otros siempre amenazan tempestades. ¿Pues que Piloto habrá tan diestro, ó tan atrevido, que no les tema luego que empiezan à soplar en el Adriatico, aunque no hayan desahogado todo su enojo? Yo sé muy bien, que quando Dios quiso formar un Prezonero del Evangelio, que pudiese servir de exemplar à los venturosos, la primera cosa que le inspiró fue, que desenterrase de su corazon todo afecto particular à su nacion, patria, y familia, aunque por otros titulos muy amadas: *Con placuit ei; qui me segregavit ex utero matris meae, &c. ut evangelizarem illum in gentibus. continuo non acquievi carni, & sanguini.* Luego que Dios fite servido de escogermene desde el vientre de mi madre para promulgar su Evangelio entre las gentes; luego aparte de mi todo afecto de carne, y sangre. Asi escribe de sí mismo el Apostol Pablo; ¿pero que necesidad havia de tanta priesa. *continuo*, luego al punto? No podía Dios, sin arrancarle del corazon al Apostol el afecto à cosas tan amadas; dexar que exercitase su ministerio con perfeccion, consiguiendo repetidas victorias de ese afecto desordenado? Cierito es que podía; pero debe advertirse, que le destinaba Christo, Apostol para evangelizarle entre las gentes; y si Pablo conservase aquella

par-

particular inclinacion à sus naturales los Judios, que tan adversos estaban à los Gentiles; experimentaria en sí una continua lucha de la carne contra el espíritu, que no le dexaria vivir en paz. Por lo qual le fue mas facil con una resolucion valiente apartar la carne del espíritu, y esto en un momento, y de una vez, que andar cada dia combatiendo entre enemigos tan domesticos, y tan discordes. Prelados Reverendisimos, el que de veras quiere vestir el Habito Clerical, y hacerse Ministro idoneo de la Iglesia, debe al mismo tiempo generosamente despojarse de todo afecto y amor à quanto sabe à carne y sangre, menos aquella de que todos los dias se alimenta en el Altar: *Non acquiescere carni, & sanguini.* Y así al meter el pie en esta Santa Ciudad debe reputarse, no solo por Ciudadano de todo el mundo, sino como Proveedor y Protector de él, procurando el bien de todas las Naciones, como si todas las del mundo no fueran mas que una Nacion, y una patria. Este es el verdadero modo de desnudarse del amor de la patria, hacer patria suya à todas las Provincias. Sin este espíritu de caridad universal persuadase, que no será posible cumplir perfectamente con su obligacion.

6. Ninguno vive tan extraño de las noticias de la Sagrada Escritura, que ignore, que en aquella misteriosa carroza que vió Ezequiel, no lexos del rio Cobar, estaba representada esta Santa Sede. Para nuestro intento hace al caso observar una cosa bien extraña, y diferente de lo que usan los Señores en sus coches; todos procuran que el tiro sea tan uniforme, que parezca nacido de un parto. Al contrario lo dispuso Dios, echando mano para su carroza de quatro animales sumamente desemejantes, no solo en todo lo exterior del cuerpo, sino tambien en la especie: un hombre, un leon, una aguilta, y un buey; y esto sin duda fue para darnos à entender, que de todas las Naciones del mundo deben ser nombrados, y admitidos los Prelados insignes, que como misteriosas pias lleven en triunfo à esta Santa Sede hasta los ultimos terminos de la tierra. ¿Pero cómo se logrará en tanta contrariedad de naturalezas,

O

que

que esta carroza haga camino derecho; sin declinar á una parte, ni á otra? El hombre á la comunicacion racional, querrá entrarse en ella, y arrastrar consigo al leon; el leon al contrario, con la inclinacion á los bosques, tirará ácia ellos, y con la soberbia de sus fuerzas pretenderá llevarse por fuerza al hombre: El agulla hatá todos sus esfuerzos para remocionarse por los ayres, y que los demás la sigan. Y el buey se echará á los prados con la porfiada tenacidad de su cabeza: Y entre tanto la carroza se hará pedazos, y si estuvieretan bien amarrada, y unida que pueda resistir á impulsos tan contrarios; no podría menos de dexar de dar baybenes, y precipitarse tal vez. Asi sucederia ciertamente, si Dios al tiempo que aplicó animales de naturaleza tan distintos para el tiro de su carroza; no les hubiera inspirado el mismo espíritu que les moviese, digo el espíritu de la gracia, que vence todas las inclinaciones, y repugnancias de la naturaleza. Asi lo denota con expresion el Texto: *Ubi erat impetus spiritus illuc gradiebantur.* Caminaban ácia donde los guiaba el impetu del espíritu; no el impetu de la naturaleza; sino el impetu del espíritu; porque á todos quatro animaba un espíritu tan uniforme, tan fuerte, y poderoso, que venia todas las resistencias de la naturaleza, y la obligaba á obedecer á su impulso. Como este mismo espíritu anime á los Prelados de la Iglesia; poco importará que cada uno sea de su nacion diferente; poco estorvará que la patria, los intereses, las inclinaciones, el natural, y el genio sean entre si contrarios; porque si una vez se despojan de las pasiones naturales; conspirarán todos al fin de la mayor gloria, como gobernados por la misma voluntad. Pero si (lo que Dios no permitia) este espíritu vigoroso se entibia, ó se amortigua; ¿quién podrá contar los peligros que amenazan á esta Santa Sede! Será muy digno de compasion el que tiene el cargo de regir la carroza, pues no podrá gobernarla con seguridad en tanta oposicion de dictámenes; e inclinaciones; no sólo desemejantes, pero tambien contrarias.

Ezech. 1. 12.

sup

Se-

Señores míos, nada más desea la Iglesia de vosotros, que este espíritu de concordia. La Iglesia es una, y fundada en unidad; por eso los mayores trabajos que ella ha padecido no se han originado de las guerras de afuera, sino de las civiles de adentro. Y la razon es clara; porque formando la Iglesia un hermosísimo cuerpo, como todos sabemos, necesita para su conservacion de dos uniones, como dice Santo Thomás: la una de las partes de este cuerpo entre si, la otra de esas partes con su cabeza. Quando á este cuerpo le embisten guerras exteriores para resistir, y quebrantar el impetu de los enemigos, se unen mas estrechamente las partes entre si, y con su cabeza. Y así vemos, que en todas las persecuciones que la idolatria ha movido contra la Iglesia, ha salido esta, no solamente victoriosa, sino aumentada en fuerzas, porque ha crecido la union. Pero en las guerras interiores, y civiles, en que los miembros se dividen entre si, y muchas veces tambien de su cabeza, como en los cismas que han levantado los Heresiarcas, siempre la Iglesia se ha debilitado; porque le han faltado aquellas fuerzas que en qualquier cuerpo añaden la union, y trabazon de las partes entre si, y con la cabeza. Por esto el Apostol exorta con tanto cuidado á los de Corinto, y les pide en nombre de Jesu-Christo, que digan todos una misma cosa, y que no admitan entre si cismas, ni diversidad de pareceres: *Obe-secro vos per nomen Domini Jesu Christi, ut id ipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata.* Donde se debe reparar, que por nombre de cismas no entendió en ese lugar el Apostol la separacion de los miembros de su cabeza (porque esta no la havia entre los Corinthos) sino la division, y discordia de los miembros entre si, la qual reynaba entre los Corinthos, hasta declararse en facciones, blasonando uno ser discipulo de Pedro, otro de Pablo, y otro de Apolo, hombre eloquentísimo. Pero quien duda, que esta desunion de los miembros entre si es muy perjudicial á la cabeza; porque cada miembro querrá atraer á si á la cabeza, y separarla del miembro contrario; con que en vez de obedecer, prontissimamen-

S. Thom. 2. 2.
q. 39. artic. 1.1. ad Cor. 1.
10.

O 2

tc

te todos los miembros à la cabeza, como lo pide la perfecta union, pretenderà cada uno, que la cabeza le obedezca à él.

8. Compadecido Dios de Moysés por el grave peso que havia cargado sobre sus ombros, teniendo él solo à su cuidado el gobierno de tan numeroso Pueblo, dispuso à ruegos suyos proveerle de algún socorro con que se le hiciese mas tolerable. Para este fin le señaló setenta Ancianos del Pueblo, en quienes pudiera repartir los cuidados del gobierno. ¿Pero quién escogió à estos Varones para coadjutores de Moysés? Todos creéreis, que Dios los debía de escoger, porque ningun otro tendria de ellos tan cabal conocimiento. Pues con todo eso remitió Dios la elección à Moysés, para que la hiciera à su gusto: *Congrega mihi septuaginta Viros de senibus Israel, quos tu nosti, quos senes populi sint, ac Magistri, et duces eos ad ostium Tabernaculi.* ¿Y esto por qué? ¿No se os ofrece, oyentes míos? La razon no fue otra, sino por el sumo deseo que tenia Dios de que estos Ancianos se mantuviesen sumamente unidos con Moysés. Si la elección huviera sido de Dios, y no de Moysés, à Dios, y no à Moysés se creyeran obligados; y sobre este conocimiento, poco à poco se irian adjudicando alguna autoridad independiente de Moysés, de que naturalmente naceria la discordia. ¿Pues qué hizo Dios, que siempre elige los medios mas proporcionados para los fines? Ni quiso elegirlos por sí, ni que el Pueblo tuviese alguna parte en la elección, para que se reconociesen dependientes de solo Moysés, como criaturas suyas, de quien havian recibido toda la autoridad. Asi lo entiende el gran juicio de Oleastro: *Consulta Dominus voluit virum sanctum eos designare, ut postea cognoscerent, ab eo se in regimine dependere.* Pero ni el ser elegidos de solo Moysés era bastante para la perfecta union que debian tener entre sí, y pedia el buen gobierno: puesto que alguna vez pudiera suceder, que alguno de ellos por no mostrarse ingrato à Moysés quisiese lo que Moysés ordenaba, pero no se conformase con su dictamen. Y para precaver este inconveniente, observad, señores, lo que Dios

de. 2. 2. 2. 2.
1. 1. 1. 1.

Num. 11. 16.

Oleaster in
hunc locum.

añadió, y maravillaos. A todos estos setenta Varones les infundió un espíritu, no uniforme, sino el mismo de Moysés: así lo dice el Señor: *Auferam de spiritu tuo, et tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi, et non tu solus graveris.* Estraña expresion: Tomaré de tu espíritu, y les daré à ellos. ¿Faltaban por ventura à Dios otros espíritus buenos, aunque diferentes, para comunicarlos à aquellos Ancianos? No le faltaban ciertamente; pero si eran diversos, yá no eran à propósito para lo que Dios pretendia, que era darles à todos un espíritu tan conforme al de Moysés, como lo es una llama à otra llama. Y esto es lo que quiso darnos à entender con aquel modo de hablar: tomaré de tu espíritu, y les daré à ellos; al modo del que tomá luz de una lampara encendida, para comunicarla à la que estaba apagada.

9. Infiero de lo dicho. Si tanta concordia, no solo de voluntades, sino de entendimientos, quiso Dios que huviese en el gobierno de la Synagoga, que por su genero era imperfecto: qué concordia no deseará en el gobierno perfectísimo de su Iglesia? De aqui es, que despues de exortar el Apostol à los de Corintho: *Obsecro, ut non sint in vobis schismata:* Os ruego, que no haya entre vosotros cismas, y divisiones: para explicarse mejor añade inmediatamente: *Sitis autem perfecti in eodem sensu, et in eadem sententia.* Porque esta concordia que yo os pido, no solo ha de ser de voluntad, in eodem sensu; sino tambien de entendimiento, in eadem sententia, que es el vinculo que maravillosamente conserva en la Iglesia la union entre sus miembros, y con su cabeza: Licurgo, quando estableció la Republica de los Lacedemonios, y fundó la Ciudad de Esparta, no le echó muros, porque deseaba que la concordia de los Ciudadanos fuese la mayor defensa, sirviendo de fortissimos baluartes los moradores unidos entre sí. Tampoco la Iglesia tiene muros, porque à tenerlos era necesario que ciñesen toda la esfera del universo, hasta donde se estiende su jurisdiccion. ¿Pues cómo se defenderá esta Iglesia? No con otras armas, sino con la maravillosa union de sus

Num. 11. 17.

1. ad Cor. 1.
10.

hijos, y muy particular de los Eclesiasticos; que son aquellos fieles; à quienes, para dar exemplo, des toca ocupar las primeras filas de este exercito bien ordenado. Pero sin el espíritu de la caridad universal, que apaga los espíritus nacionales, y de discordia, nunca podrá gozar la Iglesia de esta importantissima union; y fortaleza. Podrá parecer à alguno, que todo lo que hemos discurrido esta mañana es bueno, pero impracticable; porque es pretender atar las manos para que uno no pueda defender con piedad santa à su patria, y atar la lengua para no decir libremente cada uno su parecer en las juntas Eclesiasticas. Y esto quien puede pedirlo justamente? El Angel Tutelar de Persia no resistió, y se opuso en manifiesta contienda al Angel Tutelar de Palestina? El Apostol Pablo no se opuso al Apostol Pedro? Y en los siguientes siglos, ¿quie contendas, y disensiones no ha havido entre varones santos, de que tantos exemplos leemos en los anales Eclesiasticos? Pretender, pues, en los Ministros de la Iglesia un sumo consentimiento, no solo de voluntades, sino tambien de juicios, es una idea mas hermosa que practicable.

Si yo pretendiera, Venerables Prelados, condenar todo genero de discordia, y diversidad de pareceres entre los Christianos, cometeria un error en la Fé, semejante al que condena toda guerra. Oponerse à quien quiere lo malo es cosa santissima; como oponerse à quien quiere lo bueno, es maldad declarada; pero como no siempre, ni todos conócen qual es el verdadero bien, y verdadero mal, teniendo unos por bueno lo que otros juzgan que es malo, de aquí nace la diversidad, y oposicion, no de voluntades, sino de juicios; y así (segun doctrina de Santo Thomás) en estos casos no interviene la discordia por su naturaleza, sino por accidente de conocer el verdadero bien: *Discordia tunc est per accidens*; porque si entrámbos discordantes tuvieran el mismo conocimiento de las cosas, es evidente, que no havria diversidad en los juicios. Supuesto esto, aunque qualquier discordia de dictámenes repugne à aquella

perfecta paz de que se goza en el Cielo, pero no repugna à la paz imperfecta, que unicamente podamos prometernos en la tierra: *Non repugnat paci imperfecta; qualis habetur in via*, dice el mismo Santo: aun las esferas celestes tienen movimientos contrarios; pero adviertase bien cómo los tienen? Sin perder jamás su orden, y armonia. Esto mismo deseo yo entre nosotros, que nuestras discordias sean tambien armoniosas, quiero decir, que nunca pasen la raya, ni violen las precisas leyes de la caridad, à semejanza de los movimientos del Cielo. Para lograr esto, lo primero es sumamente necesario, que todos lleven un fin rectissimo, como le tenían los Santos, que algunas veces discordaron en los dictámenes. Fin rectissimo, no del empeño, no de la obstinacion, no del amor desordenado à la patria, à los parientes, y à todo lo que no juzga que de algun modo le pertenece. En segundo lugar, se requiere una reflexion cuidadosa, para que el entendimiento no arrastre tras sí à la voluntad. Los arboles que tienen profundas raíces permitirán que los vientos combatan sus ramos, inclinandoles yá à una parte, yá à otra; pero el tronco contra qualquier impulso se mantiene firme. A este modo aquellos en cuya alma ha echado hondas raíces la caridad, jamás la perderán por la contrariedad que tal vez se ofrezca en los pareceres; pero los que tuvieran las raíces muy superficiales, en ofreciendose qualquier disputa de entendimiento; luego la caridad se contamina, y vá por tierra. Si estas leyes se observan, yo no dudo que en la Iglesia, ó no havrá discordias, ó si las huviere, se sosegaran prontamente; porque el verdadero bien no se oculta tan obstinadamente, como los lobos en las selvas, que no se dexen encontrar de quien con animo sincero le busca. Y de aquí es, que aquella discordia entre el Angel de Persia, y Palestina, no fueran dilatada, que durase mas que veinte y un dias. La diversidad de pareceres entre Pedro, y Pablo iba acompañada de una estrecha caridad con que se amaban, como à hermanos. No está el mal en esto, sino en que en la Nave publica cada uno quiere cargarse su fardo particular; y veis à la dis-

S. Thom. 2. 2.
q. 29. art. 3.
ad 2.

S. Thom. 2. 2.
q. 37. art. 1.
in corp.

cordia de voluntades, porque cada uno quiere ser el primero en embarcarle. Pero digámoslo claramente: lo que engendra las discordias verdaderas, amargas, atrevidas, y obstinadas es el interés propio. No es sentencia mia, sino de Santo Thomás: *Dissensionis causa est, dum unusquisque partiale bonum querit, prætermisso perfecto bono, quod est bonum totius.* La causa de las disensiones consiste en pretender cada uno su bien particular, prefiriendole al bien perfecto, que es el comun. Y obrando de esta manera ¿qué paz se puede esperar? Lo que sucede es, fomentar las discordias para llevar adelante el empeño, como quien enturbia el agua para pescar mas à su salvo. Las Naciones cultas, y politicas no reconocen otra causa para la justa guerra, sino la necesidad de repeler la violencia injusta: *Iustum bellum, quod necessarium: & pia arma, quibus nulla nisi in armis relinquatur spes*, decia Livio. No así las Naciones barbaras, que emprenden la guerra, no como medio, sino como fin: pelear por pelear. No es desemejante la maxima de algunos, que no saben encontrar paz sino entre las armas; y de aqui nace el fomento de las disensiones que cada dia suceden entre Christo, y el Cesar, entre lo sagrado, y profano, entre lo espiritual, y lo politico, pareciendoles que ese es el mejor tiempo para adelantar sus pretensiones, mejorar de empleos, haciendose Gefes de esta guerra, no solo esforzados para reñir la, sino del todo necesarios. ¿No sería esta una monstruosa perversion (si alguna vez se practicase)? ¿Estimar tanto los intereses propios, que quieran promoverse aun à costa de la tranquilidad universal! *Nemo quod suum est querat, sed quod alterius.* Ninguno busque sus conveniencias, sino las del otro, aconseja San Pablo: ¿pues quanto mas debe preferirse la conveniencia de todos à la de un particular?

12. La Nave de San Pedro es la Capitana, destinada por Dios para llevar de un mundo à otro la exaltacion de la verdadera Fé, los oraculos del Evangelio, los decretos del Vaticano, la gloria del Crucificado, para que le conozcan, y adoren los que no acaban de confesarle:

¿Y

¿Y habrá quien tenga animo para servirse de esta grande Nave en conveniencia suya particular, como si fuera un Batel destinado para los usos domesticos? Ni sobre las Naves de carga, si fueran públicas, puede un particular imponer sus mercaderías: así lo prohibe la ley: *Ne quid oneri*, y señala las penas al Capitan, ó Piloto, que llevado de su interés admitiere semejante cargo. A ningún particular le es permitido talar los bosques públicos por su conveniencia, ni cerrar, ó embarazar las plazas públicas; ni los Palacios públicos convertirlos en casas particulares; ni torcer los conductos públicos del agua à utilidad de su jardin, campo, ó heredad, si no quiere perder al mismo tiempo el agua, y el fundo. Lo mismo se vé en todas las materias de ese género. El bien público es sacrosanto: querer servirse de él para el bien particular es un loco atrevimiento, dicen las leyes y á citadas: *Vetiti furoris audacia*: ¿Pues quanto mas severamente lo prohibirán las leyes de Christo? Venerables Prelados, el mismo Señor, que en este valle de lagrimas nos precedió con sus exemplos, se buscó à sí mismo? ¡Infelices de nosotros, si él huviera buscado antes su conveniencia, que la nuestra! Huvieramos pericido para siempre: *Christus non sibi placuit*, dice San Pablo: no se complació à sí mismo Christo. ¿Pues qué hizo? *Dilexit nos, et tradidit semetipsum pro nobis oblationem, & hostiam Deo in odorem suavitatis.* Nos amó, y por nosotros se entregó, y ofreció de sí mismo à Dios, oblation, y sacrificio en olor de suavidad: oblation mientras vivió entre penas, y trabajos; y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista de esto, ¿habrá entre nosotros quien busque su conveniencia, prefiriendola à los intereses de Christo! No lo permita Dios. Conspiremos todos à no pretender otra cosa, sino la gloria del Redentor; y luego estaremos unidos entre nosotros con caridad fraterna: no pudiendo jamás las líneas tirar al mismo centro, sin que al mismo tiempo se unan entre sí.

L. unica. Cod. ne quid oneri publico.

L. Si quis de cetero, C. de aqueduct.

Ibid.

Ad Rom. 15.
3.
Ad Ephes. 5.
2.

P

SER-

S. Thom. in Epist. xv ad Cor. cap. 1. lib. 2.

Lib. lib. 9.

1. ad Cor. 10. 24.